

# EL CONSTITUCIONAL

PERIODICO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

## TAMAULIPAS.

TOM. II.

Ciudad-Victoria, Enero 20 de 1851.

NUM. 1.

### PARTE OFICIAL.

#### GOBIERNO GENERAL.

##### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Seccion — Circular número 82.

—EXMO SR.— No habiéndose detallado las formalidades que deben observarse respecto de la Guardia Nacional que sea puesta á disposicion del Gobierno General, la que puede originar perjuicios al servicio y gravámenes al Erario se ha servido disponer el Exmo. Sr. Presidente que se observen las prevenciones siguientes.

El mismo dia que la Guardia Nacional en cualquier número que sea, quede á disposicion del Gobierno General se le pasará revista de Comisario por el empleado de Hacienda ó autoridad local que corresponda con todas las formalidades que para estos casos exigen las leyes. Continuará pasando esta revista todos los meses hasta que cese de servir al Gobierno General. La Guardia Nacional que actualmente se halla á su disposicion comenzará á pasar revista el dia 1<sup>o</sup> del mes próximo de Enero.

En seguida de este acto y en presencia de la autoridad local del punto en que se halle la Guardia Nacional, se leerán á la tropa las leyes penales, y las designadas á los que cometan el delito de desercion advirtiéndoles que quedan sujetos en todo á las leyes militares conforme á lo prevenido en el artículo 58 de la ley de 15 de Julio de 1848.

A todo individuo de tropa de Guardia Nacional se le estenderá despues de la primera revista de Comisario por su Comandante, ó Capitan, si fuere de compañía suelta, un certificado en que conste quedar sujeto á las leyes penales, la fecha en que se puso al servicio de la Federacion y la edad que tenga, añadiendo la filiacion del individuo, y si se quiere, los servicios que vaya prestando á la Patria. Estos certificados se considerarán como supletorios de las filiaciones de los individuos del ejército para todos los casos que ocurran, y por lo mismo deben existir en las Mayorías respectivas. De orden de S. E. lo comunico á U. S. para los efectos consiguientes.

Dios y libertad. México Diciembre 25 de 1850. — *Arista* — Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas

#### DEL ESTADO.

##### SECRETARIA

##### DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS.

Ciudadano Juan N Gonzalez Jimenez, Srío. de la cámara de la suprema Corte de Justicia del Estado libre de Tamaulipas

Certifico, que en el libro de actas de las visitas semanarias y generales de cárcel correspondiente al año de 1850 á fojas 30 y 31 consta estendida una, cuya letra dice 'Visita general del martes 24 de Diciembre de 1850. — Constituida la Su-

prema Corte de Justicia en la cárcel pública de esta Ciudad, asociada del juez de 1<sup>o</sup> Instancia, del defensor de pobres, de dos Regidores del I. Ayuntamiento, de los secretarios de ambas salas y del escribano del crimen, para hacer la visita general que se previene por el artículo 22 de la ley de 4 de Mayo de 1847 se dió principio á este fin con la lectura del acta de la celebrada el día 17 de Julio último; y pasando á llenar el precepto que contiene el artículo 34 de la misma ley, previo el examen de las partidas de causas pendientes en las tres instancias con que dieron cuenta el Juzgado y dichos secretarios, el Sr. Presidente llamó á los reos por sus nombres, con presencia de la lista que le presentó el alcaide, y habiéndoles preguntado si tenían alguna queja que hacer ya fuese sobre los alimentos que reciben ó con relacion al trato que se les dá, contestaron que nada tenían que esponer.

Habiéndose notado que el juez de 1<sup>o</sup> Instancia de Matamoros aun no devuelve cumplimentados los despachos que se le tienen dirigidos en 27 de Agosto y 8 de Octubre de 1849, 5 de Enero, 27 de Abril y 18 de Julio del presente año, de cuyas resultas están pendientes con notable retraso las causas seguidas contra los reos Jesus Gutierrez, Antonio Leal y José Maria Osuna, sargento Pablo Leija, Francisco Salazar y José María Pineda, Julian Leal y Carmen Gonzalez, sin em-

## El Constitucional.

bargo de las órdenes que para el efecto se le libraron con fechas 14 de Mayo y 16 de Noviembre últimos, se acordó que la Secretaría de cámara repita nueva prevención al citado Juzgado en pliego certificado, a fin de que sin pérdida de momento y de toda preferencia proceda bajo su mas estrecha responsabilidad á cumplir con lo que se le tiene mandado en los mencionados despachos, sin perjuicio de que á precisa vuelta de correo acuse recibo tambien certificado, para conocimiento de esta superioridad.

En seguida se hizo por dentro el reconocimiento del edificio, y no encontrándose cosa digna de reparo, se acordó librar certificacion de la presente acta al E. S. Gobernador, para los efectos que se recomiendan en el artículo 22 de la citada ley. Con lo que se concluyó la visita de que certifico. —Cuello —Ramirez —Patiñ. —Juan N. Gonzalez Jimenez, Srío."

Y por acuerdo de S. E. la Suprema Corte, otorgó la presente certificacion par remitir al E. Sr. Gobernador del Estado en Ciudad Victoria á los siete dias del mes de Enero de mil ochocientos cincuenta y uno —Juan N. Gonzalez Jimenez — secretario.

Es copia que certifico. Ciudad Victoria Enero cat. rce de mil ochocientos cincuenta y uno. —Por ausencia del oficial mayor, Andrés Guerrero, Oficial 2 =

### REMEDIOS.

Sres. Editores del Constitucional.

PALMILLAS ENERO 6 DE 1851.

Muy Sres. mios de mi aprecio.

La Guardia Nacional deben componerla, segun la ley de su creacion, ciudadanos en el ejercicio pleno de sus derechos; mas como entre los oficiales de la compañía de esta Villa ocupa un lugar D. Eugenio Sanchez, individuo que está procesado criminalmente, supongo que al Gobierno del Estado no ha llegado tal noticia, pues de lo contrario el Sr. Sanchez no ocuparía el empleo referido.

Don Eugenio Sanchez fué acusado por Don Benobio Ruiz vecino de Presa, por excesos de autoridad cometidos contra su persona, y la Suprema Corte de Justicia tuvo á bien declarar á Sanchez con lugar á formacion de causa, cuyo expediente debe existir en una de las Salas

de aquel tribunal, en donde Sanchez fué no solo declarado bien preso con todas las formalidades del derecho, sino que al hacerle cargo por sus arbitrariedades no tuvo mas que contestar en su defensa, sino que no sabia lo que hacia por que era un pobre Aldeano; y habiendo conseguido despues en el curso del proceso una licencia para venir á su casa se ha pasado el tiempo y no ha sido reclamado; empero ni Sanchez por su delicadeza siquiera se ha vuelto á presentar ante su juez; y hoy este pobre, este Aldeano, este reo prófugo ó como quiera llamársele, es Teniente de la Guardia Nacional y director del Juzgado de esta Villa, y lo mas triste és el que de uno y otro entiende tanto como yo el idioma Griego.

Con objeto de que llegue á oídos del Exmo. Sr. Gobernador del Estado tal noticia y para conocimiento del público dirijo á UU. Señores Editores estas líneas, suplicándoles tengan la bondad de darles un lugar en las columnas de su apreciable periódico por cuyo favor les vivirá agradecido su afectísimo servidor Q. L. B. L. M. —MANUEL SALDAÑA

### INTERIOR.

Mexico, Diciembre 31 de 1850.

#### EL ULTIMO DIA DEL AÑO.

Al terminar el año de 1850 nada mas natural que dirigir una mirada retrospectiva hácia el cuadro que presenta la historia de la nacion mexicana; tan fecunda en errores, en estravíos y en desgracias en el corto periodo trascurrido desde la independencia hasta nuestros dias. Envejecida la nacion á fuerza de infortunios, necesita tener constantemente á la vista el libro abierto, el libro de su propia experiencia, porque estudiando en él debe encontrar terribles ejemplos, severas y útiles lecciones, y desengaños provechosos.

En solos treinta años México ha sido el teatro de acontecimientos, que pudieran llenar la historia de un siglo. Una misma generacion ha presenciado los gloriosos esfuerzos que por espacio de once años hiciera Mexico por conquistar su independencia, el triunfo de la justa causa, el entusiasmo con que el pueblo mexicano ocupó un lugar entre las naciones el regocijo con que al dia siguiente del triunfo se echó risueño, crédulo y confiado en brazos de un porvenir todo de libertad y bienestar, de

gloria y engrandecimiento. Y cuando aun no se extinguía el entusiasmo, cuando aun el eco repetía los aplausos con que la nacion saludara al ejército trigarante, esa misma generacion veía levantarse un trono en el palacio de los virreyes brillar casi al mismo tiempo la discordia, huir proscrito al héroe de Iguala, y escuchaba á poco el último gemido que exhalaba en Padilla el primer emperador de México.

Y desde entónces esa misma generacion, asombrada y aturdida; ya no vió mas que guerras intestinas, sangre de hermanos deramada por hermanos, vencedores que al dia siguiente eran vencidos; y siempre errores y estravíos, fraudes y crímenes, pérdidas y desgracias que aniquilando con pasmosa rapidez el vigor de un pueblo lleno de vida, lo conducian por una rápida pendiente al último periodo de la existencia de los pueblos.

Y aun tronaba el cañon fraticida y humeaba en nuestros campos la sangre mexicana, cuando un ejército extranjero semejante á una bandada de buitres, se lanza sobre nuestro territorio, arrolla á nuestro ejército asesina á nuestros soldados, bombardea y ocupa nuestras ciudades, y viene á izar su oliado pabellon en el mismo palacio del que un dia antes lanzáramos á los procónsules de España, en el que á poco coronamos á un emperador mexicano, y juramos luego un pacto, que en su primera página decia, que la nacion mexicana era para siempre libre é independiente de toda potencia estrangera. Esa misma generacion, en fin, desalentada y abatida, ha visto hace tres años que no se podia salvar la nacionalidad de México sino cediendo la tercera parte de su territorio á una gabelle de bandidos. . . .

Tal es en bosquejo el cuadro que presenta nuestra historia; y si del periodo trascurrido desde 821 hasta 850 exceptuamos el triunfo de nuestras armas sobre los españoles en Tampico nada hay en él, á la verdad, que sea risueño. He aquí el pasado de México independiente; y en él ¡cuántos ejemplos y cuántas lecciones!

La historia formará un dia el gran proceso de nuestras calamidades, y la imparcial posteridad pronunciará su fallo de execracion contra los fautores de tantas desgracias: lo que por ahora nos toca es estudiar y aprender. El Sér Supremo reserva sin duda alguna para México grandes destinos, cuando despues de haberlo sometido á tan terribles pruebas ha querido salvarlo de su ruina, y

## El Constitucional.

ha hecho brillar sobre él una aurora mas pura, un cielo mas sereno y dias menos tempestuosos: hace tres años los destinos de México parecian haberse cumplido, y que el ángel exterminador iba á trazar sobre sus muros el terrible anatema: México, sin embargo, se ha salvado, y aun nos es permitido trabajar porque sea grande y feliz. Esperemos, que Dios querrá continuar su obra, y apresurémonos á secundar sus designios. Cuando ha rodeado á alguna de sus criaturas de medios abundantes, de elementos fecundos de vida y de progreso, es porque quiere que viva, que prospere y que llegue á ser grande: México los tiene todos; Dios pues ha señalado á México larga vida y grandes destinos: falta solo que los hijos de este pais privilegiado queramos aprovecharnos de sus ricos dones, andar por el camino que nos ha trazado su dedo divino, y abrir los ojos á la luz que sobre nosotros derraman treinta años de inútiles ensayos, de dolorosos experimentos, y de no interrumpidos desengaños.

Hasta aquí nuestros errores y extravíos habian tenido por excusa la ignorancia; al tomar un lugar entre los pueblos libres de la tierra no sabiamos otra cosa sino que acabábamos de sacudir un yugo de treinta años, que éramos independientes: mas nada sabiamos en cuanto á los medios de ser feliz y de conservar entre las naciones el rango que tan gloriosamente habiamos conquistado.

En la guerra de independencia habiamos visto que nuestros caudillos llenos de abnegacion y de santo entusiasmo, prodigaron su sangre en los campos de batalla y en los cadavros por darnos patria; y acostumbrados á encontrar por todas partes entre los mexicanos desinterés, constancia y verdadero patriotismo, ó no preveíamos que tales sentimientos pudieran cambiar y convertirse en ambicion, en veleidad y espíritu de partido, ó tuvimos la presuncion de creernos demasiado fuertes para no ceder á los halagos de la lisonja y bastante prudentes para no alucinarnos con brillante promesas. Esta presuncion nos perdió, la malicia de unos cuantos perversos especulando con la credulidad de un pueblo que comenzaba á vivir, supo aprovechar todas las oportunidades que tan fáciles se presentaban de levantar fortunas colosales socavando los cimientos de la felicidad pública: cada ambicioso que queria ocupar el primer puesto de la República, se rodeaba de un puñado de aspirantes, les ofrecia empleos, honores y distinciones, y luego publicaba un programa, en el cual despues de adular las pasiones de la muchedum-

bre, ofrecia pomposamente á la nacion hacerla grande y feliz en un dia. Y la nacion lo creia, se entregaba en sus manos llena de un insensato regocijo para deplorar al dia siguiente su ceguedad.

Así de engaño en engaño, y de desgracia en desgracia, caminaba la nacion por el corto sendero que la conducia al abismo, hasta que ya en la orilla de él, un grande y no previsto infortunio vino á desengañarla, presentándole en toda su deformidad el estado de debilidad de prostracion y de miseria á que la habian reducido la perversidad de sus aduladores y su ciega credulidad. Entonces y solo entonces abrió los ojos á la luz; y comparando lo que era con lo que habia sido percibió es a verdad terrible: veintisiete años de desorden, de revueltas intestinas y de frecuentes cambios políticos, habian extinguido en el corazon de los mexicanos todas las virtudes y todos los elevados sentimientos de que tan heroicas pruebas dieran en la guerra de independencia: el patriotismo, la energía, el valor, la abnegacion y la constancia, habian desaparecido: la gran mayoría de la nacion presenciaba sin conmoverse, el combate en que se jugaba su independencia, su gloria y su decoro, como si asistiera á un combate de gladiadores; uno que otro ejemplo honroso, uno que otro sacrificio digno de los tiempos heroicos de México, pasaban desapercibidos, porque desmoralizado y corrompido el corazon del pueblo hasta el último extremo, era insensible á todo lo grande y á todo lo bello; lo era hasta á su propia suerte...

Los mexicanos, sin embargo, al presenciar un cambio que apenas podian concebir, era natural que se preguntaran: ¿pues que se hicieron las virtudes públicas? ¿Adonde está aquel valor de que se vieron tantas pruebas? ¿Adonde el patriotismo, en cuyas aras se inmolaron tan ilustres víctimas? ¿Qué causas han podido aniquilar en tan poco tiempo el vigor de la nacion, su grandeza y todos los elementos de vida? ¡Ah, la respuesta era sencilla! bastaba para atinar con ella, volver la vista hacia los veintisiete años transcurridos, y encontrar allí una revuelta cada dia, un cambio cada semana, una defeccion y una traicion cada hora; bastaba recordar que durante ese tiempo, la ocupacion favorita de los mexicanos habia sido destrozarse en luchas fratricidas, agotar las riquezas de la nacion, disputarse los empleos lucrativos, y maquinarse revoluciones; bastaba recordar que en ese tiempo, las condecoraciones, los empleos y el dinero de la nacion habian servido de recompensa á las acciones infames, á los atentados contra la paz interior, á los asesinatos en masa, perpetrados bajo el pretexto de la conveniencia y la justicia públicas, en las guerras intestinas que se hacian, tomando siempre el nombre del pueblo; bastaba, en fin, recordar que en veintisiete

años, todo se habia consumido, nada se habia creado.

Así es que hoy todo el mundo señala como causa primaria de nuestros infortunios las discordias civiles, y como secundarias la desmoralizacion general, el desprecio de las virtudes, y las recompensas acordadas al crimen. Tal es hoy la opinion de los mexicanos sensatos, opinion que se va haciendo cada dia mas general.

Resta solo que, deduciendo las consecuencias prácticas que brotan de ella, los mexicanos se convenzan de que no hay otros medios de reparar tantas pérdidas y entrar en la senda de los progresos sociales y de la grandeza nacional, que la union sincera de los buenos, el odio á la guerra civil y á los que la provocan, la educacion de las masas y la morigeracion de las costumbres, las consideraciones y los premios al verdadero mérito, y la execracion y el castigo para el crimen, y sobre todo, como primer medio y muy esencial, la tranquilidad interior y la estabilidad.

Convencidos nosotros de la importancia de estas verdades, ellas han formado los principios del programa de nuestro periódico, en los diez años que lleva de existencia, debida al aprecio con que nuestros compatriotas han acogido nuestros pobres trabajos. El Siglo XIX jamás ha visto á las personas, no ha visto mas que sus acciones. Verdad es que sus enemigos lo han acusado de inconsecuente, sin otro fundamento que haber visto que durante una misma administracion, el Siglo XIX se ha puesto unas veces de parte del gobierno, y otras del lado de la oposicion. Pero ¿por que extrañar esto en un periódico que se ha consagrado exclusivamente á la defensa de los intereses públicos, cuando se ha visto que un mismo gobierno unas veces ha obrado de acuerdo con ellos, y otras se ha extraviado? El Siglo XIX no es sistemático, no es apasionado en sus encomios ni en su censura: busca solo la verdad, y se pone del lado de ella, sean quienes fueren las personas que la representen, este es un mejor título al aprecio público, y no aspira á tener otro: no teme la critica apasionada de sus enemigos por sistema: le basta que las personas sensatas é imparciales hagan justicia á sus intenciones, y hasta donde sea posible á sus redactores, seguirán poniendo su grano de arena para levantar el edificio de la prosperidad de la nacion.

¡Ojalá y tal fuera el propósito de todos los mexicanos! entonces repararíamos todas nuestras pérdidas, y entonces al recordar nuestros pasados infortunios esclamaríamos: ¡Felices los pueblos, que estudiando su propia historia, encuentran en el pasado lecciones provechosas, que los enseñan á conducir en el porvenir!

(Del Siglo XIX)

México, Enero 30 de 1851

## CANAL DE DIPUTADOS.

Se dió primera lectura á una proposición del Sr. Cavazos, contrada á que los edificios arrendados en el Estado de Tamaulipas, y con propiedad de la federación, se cedan en favor del mismo Estado, para destinarse á fomentar la instrucción pública.

*Y en Ojoem 4 de Ojoem.*

## DISTRITO FEDERAL.

## DISCURSO

PRONUNCIADO EL 1º DEL ACTUAL POR EL MINISTRO DECAÑO DEL CUERPO DIPLOMATICO, AL FELICITAR AL EXMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR LA SOLEMNIDAD DEL DIA.

Sr. Presidente — Muy grato y satisfactorio es para mí el honor de ser hoy el órgano de los sentimientos del cuerpo diplomático, que viene á felicitar á V. E., y á reiterarle las protestas de la disposición amistosa y benévola de sus respectivos gobiernos, sus deseos por el bienestar y prosperidad de la república mexicana, y la particular y sincera adhesión de mis dignos colegas y mía, con respecto á la recomendable persona de V. E.

Aunque en el año que acaba de terminar, y especialmente en sus últimos meses, no han dejado de aumentarse las dificultades é inconvenientes que en el anterior frustraron en parte las esperanzas del cuerpo diplomático, á la vez que también entorpecieron el libre curso de las generosas justificaciones y sanas intenciones de V. E. Los representantes de las potencias amigas nos honraron de que en este nuevo año, la prudencia y prevision del supremo gobierno sabrán remover cualesquiera obstáculos que podrían embrazar la marcha tranquila de las relaciones amistosas que actualmente existen en la nación mexicana, y las que tenemos el honor de representar; y que el curso que tomarán los negocios internacionales, contribuirá á estrechar mas y mas esas mismas relaciones, aumentando su armonía, lejos de interrumpirla.

Ansía el cuerpo diplomático porque el año que comienza, sea para la nación mexicana el principio de una nueva era, de una era de paz, de tranquilidad y de abundancia, que reparando las desgracias de épocas anteriores, la ponga en la feliz posición que se merece, afianzando su prosperidad y su crédito, y llevándola al goce de los beneficios inmensos con que la Divina Providencia ha querido distinguirla y favorecerla.

## CONTESTACION DEL EXMO. SEÑOR PRESIDENTE.

Agradezco y correspondo al cuerpo diplomático los benévolos sentimientos que se ha dignado manifestarme por el órgano respetable de V. E.; y los apreciables señores representantes de las potencias amigas de México, pueden estar seguros de que los deseos del gobierno de la república son los mas vivos por la conservación de la armonía que tan felizmente reina entre nuestras naciones, y por la prosperidad personal de los Es. mos. Sres. ministros que ha contribuido; y espero que continuarán contribuyendo á conservarla.

Si las circunstancias de México han impe-

diado á su gobierno remover todo motivo de discusión con las demas naciones, él, sin embargo, en los tiempos de mi administración, ha hecho cuanto ha podido para satisfacer á las reclamaciones justas que se le han presentado; y participa de la esperanza expresada por V. E., a nombre del cuerpo diplomático, de que la prudencia y prevision de los que han de intervenir en estos asuntos, removerán los obstáculos que pudieran impedir la continuacion amistosa de las relaciones que el gobierno de México desea por su parte aumentar, para el mútuo bien de los pueblos.

Muy próxima á variarse la administración, puedo sin embargo afirmar á V. E., que las personas que sucederán en ella estarán dispuestas á hacer cuanto les sea posible, para dar á las potencias amigas y á sus dignos representantes, testimonios de la amistad que anima siempre á esta república, y yo doy á V. E., y por su conducto á los demas Es. mos. Sres. ministros, las gracias mas expresivas por los votos que se dignan hacer por la prosperidad de la república mexicana. — [Del Siglo XIX]

## EL CONSTITUCIONAL

Ciudad Victoria, Enero 20 de 1851.

## INSTRUCCION PUBLICA.

Nuestro divino redentor nos ha dado una lección, que no han perdido los hombres ilustres que han procurado el bien del género humano. El Sr. Fenelon, arzobispo de Cambray, decia: yo prefiero mi familia, á mi mismo: mi patria á mi familia el género humano á mi patria. El célebre autor de las cartas á Junio, publicadas en Londres en el siglo pasado, dijo: dadme libertad de imprenta en Turquía, y á pesar del despotismo, el pueblo será libre; y siguiendo las mismas ideas religiosas y filosóficas, ha escrito el Sr. Alfonso Lamartine, que los signos de la civilización del género humano son, una cruz y una imprenta. Estos pensamientos, no son otra cosa que un eco de las palabras de Jesucristo cuando dijo á sus discipulos: *vosotros sois la luz del mundo, nadie enciende una vela para esconderla debajo de un celimen: id y predicaad por toda la tierra: dejad venir á mi los niños, nor que de ellos es el reino de los cielos: ¡Ay del mundo por los escándalos: A cualquiera que escandalizare á uno de estos pequeñuelos, mas le valdria que lo arrojaran al abismo del mar, atando á su cuello una piedra de molino.* Si pues, es tal y tan importante la instrucción, si tanto vale la propagación de las luces, si tanto importa religiosa, moral y políticamente hablando para la felicidad pública, es sin duda un verdadero crimen descuidarla.

Contemplemos nuestro estado y veamos lo que pasa al rededor nuestro. En los Estados Unidos, el vapor aplicado á la navegación por Fulton, y despues á los caminos de hierro: en seguida el telégrafo eléctrico-magnético que ha puesto á los pueblos en un contacto inmediato como si fueran uno s la familia, y últimamente la baratura de la impresion de los papeles públicos, han formado un pueblo que conoce todos los negocios y que sin esageracion podria llamarse un pueblo rey. Este mismo pueblo ha venido á ser por circunstancias nuestro vecino; pero ni aun esto es todavía bastante para hacernos conocer la marcha del universo. La Europa se ha convertido en un foco de luces que se derraman

sobre todo el globo, de manera que estamos invadidos por la civilización europea y americana con tal ímpetu, que debemos seguir el movimiento universal, ó ser arrollados por el torrente. ¿Cuál es la obligación de las autoridades en tal caso? ¿Quedarnos estacionarios? Seria convertirnos en ceres manimados como las piedras de un rio sobre las cuales pasa la corriente, ó en esclavos de los que saben mas, por que los ignorantes jamas compiten con los sábios.

La constitución ha encomendado á todas las autoridades el cuidado de la instrucción pública; pero desgraciadamente ó no se conoce su importancia ó no se estima debidamente. Por eso vemos que el Gobierno no cuenta con recursos para establecer colegios: que varios ayuntamientos no tienen escuelas, y que hasta en las parroquias no se predica la palabra divina. Este abandono no es disculpable, por que las autoridades todas se han establecido para el bien del pueblo, y si este elije Diputados y funcionarios que lo dirijan es para que le hagan beneficios; y no para que vivan como plantas parásitas de la sábia del arbol que las cria. Nosotros que no podemos ser indiferentes á la suerte de los pueblos del Estado, es imposible que dejemos de hacer tristisimas reflexiones sobre la conducta de muchos Ayuntamientos y de muchos párrocos, que no se interesan en la educación de la juventud. Esta es una obligación que nos impone la religion: que nos manda la moral: que exige la conveniencia: y que demanda imperiosamente la necesidad de nuestra posición social. Sin escuelas no se lee, ni escribe: sin colegios no se aprenden matemáticas, idiomas, química, física, medicina, historia, ni un aprenden los hombres á conocer sus derechos, á pedir justicia, ni á trabajar como nuestros vecinos para las necesidades de la vida. Es menester, pues, que estudiemos, ó que nos constituyamos en imbéciles.

¿Querrán los buenos Tamaulipecos, los Ayuntamientos, las autoridades todas, nuestros curas párrocos, que volvamos á tan miserable estado? Pero, aunque con sentimiento, nos vemos en el caso de decir, que si seguimos sin dar una especial protección á las escuelas, sin colegios sin casas de corrección, sin cárceles, sin hospitales, sin hospicios, nuestra existencia va á ser la mas desgraciada de la tierra.

La ley confia á los Ayuntamientos el cuidado de la instrucción primaria; pero varios de estos no han correspondido á su misión: son reos por mas que se diga; y tal vez será necesario que haya una ley que castigue severamente una falta de tanta trascendencia.

Nosotros no tenemos interes en ser catedráticos, ni maestros de escuela, ni en disfrutar sueldo alguno; pero amamos á Tamaulipas: quisiéramos verlo ilustrado, libre, feliz y rico; y por eso deseariamos que el Honorable Congreso del Estado decretara una ley severísima contra los municipales indolentes, que no cuidan de la instrucción primaria y que con su criminal apatía, estan labrando nuestra ruina y la de nuestros descendientes. El Gobierno, no hay duda, que se ocupa y se ocupara sin cesar de esta materia, y esperamos que sus esfuerzos no serán vanos, por que conocemos el espíritu que lo anima.